



**TRABAJO**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO  
**FONACOT**

**Subdirección General de Administración**  
**Coordinación de Archivo Instituto Fonacot**  
Enero de 2022

### INFORME PROGRAMA ANUAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2021

Con base a las facultades establecidas en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Archivos, así como en la designación actualizada mediante oficio con número DG/AOB/06/11/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de Ley General antes enunciada.

Actividades Establecidas en el Programa Anual de Planeación Archivística 2021.

Actividad	Objetivo	Resultados
Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	La Coordinación de archivos deberá elaborar y someter a consideración del Director General del Instituto Fonacot, o a quien éste designe, el programa anual. Emitir las Reglas de Operación del GMVD, así como la designación de sus miembros y el establecimiento de sesiones.	En apego a lo establecido en el artículo 28 fracción III de la Ley General de Archivos, fue publicado el PADA 2022 en el portal <a href="https://www.fonacot.gob.mx/TransparenciaRendicionCuentas/Paginas/SeguimientoProgramasSectoriales.aspx">https://www.fonacot.gob.mx/TransparenciaRendicionCuentas/Paginas/SeguimientoProgramasSectoriales.aspx</a> .
Integración del Grupo Multidisciplinario	La Ley General de Archivos obliga a la creación de un grupo interdisciplinario, el cual debe establecer los criterios de valoración y disposición documental, procedimientos de depuración con base en argumentos jurídicos, contables, fiscales, históricos y sociales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Fueron elaboradas las Reglas de Operación, encontrándose en opinión de la Oficina del Abogado General del Instituto Fonacot.</li> <li>2.- Ante la ausencia de posiciones estratégicas dentro del organigrama del Instituto Fonacot, se prorrogó el establecimiento y designación de titulares y suplentes del Grupo Multidisciplinario de Valoración Documental (GMVD), en espera de los nombramientos correspondientes.</li> <li>3.- Una vez determinada dicha estructura se deberá gestionar las Reglas de Operación ante el COMERI, situación que será considerada dentro del PADA 2022.</li> <li>4.- Existe un alto nivel de criticidad en su implementación y operatividad, como consecuencia de lo establecido dentro de los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal de fecha 12 de octubre de 2020, en correlación con lo previsto en el artículo 106, fracción VI de la Ley General de Archivos, así como en lo establecido en el oficio DDAN/ O721/2021 de fecha 04 de noviembre de 2021 emitido por la Dirección de Desarrollo Nacional, adscrita al Archivo General de la Nación, en contestación a las gestiones realizadas por la Coordinación de Archivos referente al destino final de las bajas solicitadas por este Instituto, en los meses de abril y mayo de 2019.</li> </ol>
Capacitación en materia de Gestión Documental y Administración de Archivo.	Cumplimiento del Artículo 28 fracción VII del Ley General de Archivos.	1.- Derivado de la prevalencia de las disposiciones emanadas por emergencia sanitaria, durante los primeros diez meses del ejercicio 2021, la Coordinación de Archivo, a través del Responsable de Archivo de Concentración y su área de enlace, implementó capacitaciones virtuales y presenciales por área productora, con la finalidad de que estas estuvieran en posibilidades de clasificar su documentación e integrar sus inventarios documentales, actividad que fue finalizada en dos etapas, con la entrega de inventarios verificada el 01 de julio de 2021 y sus correcciones y observaciones en el mes de diciembre de 2021. La Coordinación de Archivos mediante el Responsable de Archivo de Concentración, emitió los oficios y formatos de inventarios correspondientes a través de diversos de fecha 23 de marzo de 2021, siendo los siguientes: SCA/0186/2021, SCA/0187/2021 SCA/0188/2021, SCA/0189/2021 SCA/0190/2021, SCA/0191/2021 SCA/0192/2021, SCA/0193/2021, SCA/0194/2021, SCA/0195/2021 SCA/0196/2021, SCA/0197/2021
Solicitud de Inventarios Documentales	Implementación del inventario General, en cumplimiento al artículo 13 fracción III de la Ley General de Archivos.	



SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



SGA/0198/2021, SGA/0199/2021, SGA/0200/2021, SGA/0201/2021, SGA/0202/2021, SGA/0203/2021, SGA/0204/2021, SGA/0205/2021, SGA/0206/2021, SGA/0207/2021, SGA/0208/2021, SGA/0209/2021, SGA/0210/2021, SGA/0211/2021, SGA/0212/2021, SGA/0213/2021, SGA/0214/2021, SGA/0215/2021, SGA/0216/2021, SGA/0217/2021, SGA/0218/2021, SGA/0219/2021, SGA/0220/2021 y SGA/0189/2021.

La Coordinación de Archivos mediante el Responsable de Archivo de Concentración, emitió los oficios correspondientes, a través de diversos de fecha 23 de marzo de 2021, siendo estos los siguientes:

SGA/0148/2021, SGA/0149/2021 SGA/0150/2021, SGA/0151/2021 SGA/0152/2021, SGA/0153/2021 SGA/0154/2021, SGA/0155/2021 SGA/0156/2021, SGA/0157/2021 SGA/0158/2021, SGA/0159/2021 SGA/0160/2021, SGA/0161/2021 SGA/0162/2021, SGA/0163/2021 SGA/0164/2021, SGA/0165/2021 SGA/0166/2021, SGA/0167/2021 SGA/0168/2021, SGA/0169/2021 SGA/0170/2021, SGA/0171/2021 SGA/0172/2021, SGA/0173/2021 SGA/0174/2021, SGA/0175/2021 SGA/0176/2021, SGA/0177/2021 SGA/0178/2021, SGA/0179/2021 SGA/0180/2021, SGA/0181/2021 SGA/0182/2021 y SGA/0183/2021.

Fue realizado el alta en la plataforma, a efecto de que, como sujeto obligado en materia de archivos, participe en la construcción de las políticas públicas que son impulsadas por los actores principales de cada sector del gobierno.

<https://registro.nacional.archivos.gob.mx/>

**Nombramientos o ratificaciones de los integrantes del Sistema Institucional de Archivo** de los integrantes del Sistema Institucional de Archivos asignados, en cumplimiento con el artículo 30 de la Ley General de Archivos.

**Registro Nacional de Archivos** Cumplimiento a lo establecido en los artículos II, fracción IV, 79 y 81 de la Ley General de Archivos.

5.- Por lo que hace a la instalación hidrosanitaria, deberá evitar arrojar cualquier elemento ajeno al servicio para el que fue dispuesto, considerando el mantenimiento de cubiertas, elementos y paquetes por los menos una vez al año y reportando cualquier fuga.

6.- Por lo que hace a las cajas de archivo administrativo, productos de promoción y papelería, deberán ser resguardadas en las zonas dispuestas para tales efectos para los mismos dentro de aquellos puntos de otorgamiento que hayan sido optimizados, para aquellos que no cuentan dentro de su infraestructura con dichos puntos de almacenamiento por tratarse de un módulo o bien representado que no haya sido optimizada, deberán disponerla en espacios que no sea de tránsito del personal del Instituto Fonacot o bien de trabajadores que acudan a solicitar el servicio, a efecto de garantizar las libres zonas de circulación y en su caso evacuación en condiciones de emergencia o caso fortuito.

7.- A efecto de lograr la homogeneidad de imagen buscada en cada optimización, se recomienda que los efectos personales sean colocados dentro del mobiliario asignado para cada uno de los servidores públicos en los puntos de otorgamiento, así como abstenerse de colocar elementos distintos a los institucionales.

Aunado a dichas recomendaciones, esta Dirección de Recursos Materiales a mi cargo, a través del personal que la misma designe, coadyuvará con la Subdirección General Comercial a efecto de establecer un programa anual de mantenimiento y conservación, mediante el cual serán considerando las diversas solicitudes, priorizando de acuerdo al grado de criticidad y apremio cada una de sus necesidades.

EHPV/EAVC

Atentamente

Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño

Subdirector General de Administración y Coordinador de Archivos del Instituto Fonacot.

Plaza de la República No. 52, Tercer piso Col. Tapachula, Alcaidía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06030.  
Tel.: 55 5253 7400, Ext. 5313 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

